



## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. comunica que en la fecha de hoy Bankia, S.A. y sus filiales Corporación Financiera Caja Madrid, S.A. y Bankia Bolsa, S.V., S.A. han otorgado mandato a UBS Limited y Bankia Bolsa, S.V., S.A. para iniciar la colocación entre inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros, de 3.458.769 acciones de BME, representativas de un 4,137% de su capital social.

El proceso de colocación se efectuará a través de la modalidad de Colocación Acelerada o "Accelerated Bookbuilding" y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Los términos y condiciones de la referida colocación y el precio de venta final serán debidamente comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al mercado a través del oportuno hecho relevante, una vez haya concluido el proceso.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos a,

13 de marzo de 2012

BANKIA, S.A.